

**LOS SUSCRITOS REPRESENTANTE LEGAL Y REVISOR FISCAL PRINCIPAL
DE LA FUNDACION OLEODUCTO VIVO**

C E R T I F I C A N :

Que la **FUNDACION OLEODUCTO VIVO – NIT 900.689.089-7** es una asociación civil de participación mixta, y como tal de carácter privado, sin ánimo de lucro, organizada bajo las leyes colombianas, dentro del marco del Código Civil, las normas sobre ciencia y tecnología y demás disposiciones pertinentes, y regida por ellas, en especial, por las regulaciones previstas para las Corporaciones en el Código Civil

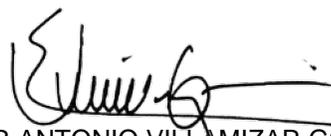
Que la **FUNDACION OLEODUCTO VIVO**, como entidad sin ánimo de lucro, es contribuyente del régimen tributario especial del impuesto sobre la renta, y durante el año gravable de 2021, ha cumplido con las disposiciones establecidas en el Título VI del Libro Primero del Estatuto Tributario y sus decretos reglamentarios.

La presente certificación se expide en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 9 del artículo 1.2.1.5.1.3 Decreto 2150 de 2017 en concordancia con el numeral 13 parágrafo 2 artículo 364-5 ET.

Para constancia se firma en Bogotá, a los veintitrés (23) días del mes de marzo de 2022.



GINA DEL PILAR MEDINA RAMIREZ
Representante Legal
CC. 52.694.238



EDGAR ANTONIO VILLAMIZAR GONZALEZ
REVISOR FISCAL
TP - 36327-T